



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Gobierno Regional  
de Pasco

Hospital Daniel  
Alcides Carrión

ÁREA DE  
PERSONAL

# CONVOCATORIA N° 001-2024-HDAC/P



## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA CUBRIR PLAZAS ASISTENCIALES**

Cerro de Pasco - Febrero 2024.





## CONVOCATORIA N° 001-2024-HDAC/P BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA CUBRIR PLAZAS ASISTENCIALES

### I. GENERALIDADES

#### 1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contratación Administrativa de Servicios de profesionales de la salud, con la finalidad de mejorar y optimizar la calidad de atención que se brinda a los usuarios en los diferentes servicios del Hospital Daniel Alcides Carrión.

#### 1.2 Dependencia encargada de realizar el proceso

Área de Personal del Hospital Daniel Alcides Carrión

#### 1.3 Base Legal

- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2024.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del D.L. 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y las prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el D.L. 1401.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la función pública.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual y su reglamento.
- Ley N° 26771, Ley de nepotismo y su Reglamento,
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1602 que modifica la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil y dicta otras disposiciones.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del D.L. 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en los procesos de selección de personal que realicen las entidades del sector público.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables a los Contratos Administrativos de Servicios.

#### 1.4 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

- SERVICIO DE MEDICINA
- SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO
- SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO
- SERVICIO DE ENFERMERÍA

### II. PERFILES Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Los perfiles de los puestos materia de la convocatoria son los siguientes:





CÓDIGO	CARGO	N° POSICIONES	RETRIBUCIÓN
H-001	Médico	04	5,200.00
H-002	Médico Especialista	04	7,300.00
H-003	Biólogo/a	01	2,900.00
H-004	Técnico de Laboratorio	01	1,800.00
H-005	Enfermera/o	01	3,500.00

## DETALLE DE LOS PERFILES DE LOS PUESTOS

PUESTO O CARGO		MÉDICOS
CÓDIGO		H-001
DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA		SERVICIOS VARIOS
NÚMERO DE POSICIONES		04
PERFIL DEL PUESTO		
REQUISITOS	DETALLE	
Formación Académica	Título Profesional en Medicina Humana Colegiatura y habilidad vigente Resolución de Término de SERUMS.	
Experiencia laboral	Experiencia General: 02 años en el sector público y/o privado	
	Experiencia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado	
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Ofimática Básica.	
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, control, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.	
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		
1	Brindar prestaciones de salud individual y de salud pública a la persona, familia y comunidad a través de modalidades de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en el marco del modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.	
2	Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento centrados en la persona, considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en normas vigentes	
3	Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud de establecimiento de salud.	
4	Realizar intervenciones de rehabilitación a través de una identificación temprana de personas con deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o mentales, sus determinantes sociales de la salud y riesgos asociados, realizando la referencia del paciente en los casos requeridos y seguimiento del cumplimiento de indicaciones recibidas según corresponda, acorde a la normativa vigente.	
5	Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud	
6	Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud.	
7	Realizar el análisis de la situación de salud local considerando el perfil epidemiológico y los determinantes sociales de la salud para realizar Intervenciones de prevención.	





8	Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente. servicios de salud del establecimiento de salud.
9	Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individuales y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
10	Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
11	Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente. Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
12	Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
13	Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo interdisciplinarios según corresponda.
14	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	Período de prueba 3 meses (renovables)
Remuneración Mensual:	S/5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles)

<b>PUESTO O CARGO</b>	<b>MÉDICOS ESPECIALISTAS</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>H-002</b>
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>
<b>NÚMERO DE POSICIONES</b>	<b>04</b>

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional de Médico Cirujano Egresado de una especialidad médica Deseable: Gastroenterología, Gineco-obstetricia, Urología, Neumología, Cuidados Intensivos-Intensivista, Anestesiología y otras especialidades médicas. Colegiatura y habilidad vigente Resolución de Término de SERUMS.
Experiencia laboral	Experiencia General: 02 años en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 02 años ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

1	Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas
---	---





2	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en su especialidad.
3	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a las normas y guías de atención aprobadas.
4	Efectuar intervenciones quirúrgicas y actividades asistenciales especializadas.
5	Elaborar historias clínicas, expedir certificados de nacimiento, defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
6	Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
7	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y estado de salud del mismo.
8	Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.
9	Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación programados por el establecimiento debidamente autorizado.
10	Cuando corresponda, podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.
11	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses (renovables)
Remuneración Mensual:	S/7,300.00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles)

<b>PUESTO O CARGO</b>	<b>BIÓLOGO</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>H-003</b>
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO - LABORATORIO</b>
<b>NÚMERO DE POSICIONES</b>	<b>01</b>

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional de Biólogo/a Diploma de Colegiatura y habilidad vigente Resolución de Término de SERUMS.
Experiencia laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

1	Realizar análisis biofísicos, bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, genéticos, moleculares y biomoleculares en agentes biológicos, material y muestras biológicas de origen humano y ambiental.
2	Participar en estudios, análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana, individual o colectiva, higiene y calidad ambiental.
3	Efectuar el análisis, control y/o biorremediación biológica de las aguas, suelo y aire





4	Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana, individual o colectiva y salud ambiental causada por las condiciones y por factores de riesgo.
5	Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos de origen humano y derivados, y de muestras ambientales.
6	Estudiar el control de la acción de productos químicos y biológicos, a fin de prevenir riesgos y daños al medio ambiente que pueda afectar la salud humana, individual o colectiva y salud ambiental.
7	Elaborar información estadística cualitativa y cuantitativa de los exámenes, estudios, diagnósticos y otros similares.
8	Participar en la elaboración de normas técnicas relacionadas a la vigilancia y control de contaminantes químicos microbiológicos, parasitológicos e hidrobiológicos y otros en el ambiente que afecte la salud humana, individual o colectiva y salud ambiental.
9	Participar en los estudios u análisis de los sistemas integrados de calidad, de bioseguridad, de fijación, de biología molecular y otros aprobados por el área de servicio.
10	Proporcionar datos epidemiológicos, etiológicos y clínicos para la recolección, transporte y recolección de muestras.
11	Aplicar el control biológico y uso de productos biológicos según el ámbito de su competencia.
12	Registrar y validar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución según las disposiciones vigentes.
13	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses (renovables)
Remuneración Mensual:	S/2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles)

<b>PUESTO O CARGO</b>	<b>TÉCNICO/A EN LABORATORIO</b>
<b>CÓDIGO</b>	H-004
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</b>
<b>NÚMERO DE POSICIONES</b>	01

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título en las carreras técnicas de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica o carreras técnicas afines al órgano o cargo
Experiencia laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 01 año cumpliendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/o programas de especialización relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, control, dinamismo, organización de la información. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

1	Efectuar procedimientos de pruebas de laboratorio de menor complejidad.
2	Desarrollar procesos de esterilización y desinfección de los materiales e insumos mediante medios físicos y químicos.
3	Efectuar la recolección de muestras.
4	Realizar el envío de muestras al establecimiento de mayor complejidad.





5	Apoyar en el monitoreo y el cumplimiento de resultados.
6	Efectuar el procesamiento e información de resultados.
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses (renovables)
Remuneración Mensual:	S/1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles)

<b>PUESTO O CARGO</b>	<b>ENFERMERA/O</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>H-005</b>
<b>DEPENDENCIA O UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>SERVICIO DE ENFERMERÍA</b>
<b>NÚMERO DE POSICIONES</b>	<b>01</b>

**PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Título Profesional de Enfermera(o) Colegiatura y habilidad vigente Resolución de Término de SERUMS.
Experiencia laboral	Experiencia General: 01 año en el sector público y/o privado Experiencia Específica: 01 año ejerciendo cargos o funciones similares en el sector público y/o privado
Cursos y programas de especialización	Cursos de capacitación y/y programas de especialización relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o Cargo	Normas técnicas y similares emitidas por el MINSA para la especialidad, así como, otros conocimientos que el puesto requiere. Ofimática Básica.
Habilidades y competencias	Empatía, iniciativa, atención, cooperación, control, organización de la información, integridad. Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

1	Participar en la prevención y control de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, en especial la vigilancia intrahospitalaria de importancia en salud pública.
2	Ejecutar las medidas de capacitación y difusión en los temas de higiene, salud ambiental, bioseguridad y prevención de infecciones asociadas a la atención de salud, en las áreas asistenciales y administrativas.
3	Ejecutar la vigilancia, investigación y monitoreo de los casos hospitalizados de infecciones asociadas a la atención de salud y otras de importancia en salud pública.
4	Desarrollar la vigilancia y monitoreo de las medidas de Bioseguridad en los servicios asistenciales y administrativos, así como elaborar informes periódicos por servicios.
5	Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Contingencia en los casos de situaciones de emergencias y desastres.
6	Participar en investigaciones epidemiológicas y estudios de brote, así como ejecutar el llenado correcto de las fichas epidemiológicas de enfermedades o daños sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública.
7	Participar en eventos, comisiones o equipos de trabajo vinculados al ámbito de su competencia.
8	Participar en la formulación y evaluación de los planes y proyectos para la prevención, intervención y control de brotes epidémicos y de vigilancia de los eventos en salud pública.
9	Proponer normas, guías de atención, procedimientos y estándares para la vigilancia, análisis y control de epidemias en el ámbito local y regional.
10	Aplicar los principios de la epidemiología y métodos estadísticos, incluyendo la estratificación de riesgo y la comparación, para identificar la población marcada, determinar factores de riesgo, diseñar estrategias de prevención y control, analizar tendencias y evaluar procesos.





11	Desarrollar capacitaciones sobre prácticas sanitarias a fin de informar los riesgos de salud a los que nos encontramos expuestos procurando los cuidados necesarios a las personas que sufren directamente los efectos.
12	Identificar, controlar y vigilar los riesgos para la salud de la población general asociados al uso del agua, al aire y distintas fuentes de energía, a productos químicos y sectores de interés en salud pública, a la gestión de residuos sólidos y de medio construido y a la contaminación de los alimentos.
13	Proponer y conducir prácticas sanitarias sostenibles para la reducción de la huella de carbono.
14	Ejecutar la implementación de políticas y procedimientos basados en las mejores prácticas actuales de control de infecciones.
15	Absolver consultas técnicas en aspectos de su competencia.
16	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio:	Hospital Daniel Alcides Carrión - Pasco Av. Los Incas s/n - Urbanización San Juan - Yanacancha - Pasco
Duración del Contrato:	3 meses (renovables)
Remuneración Mensual:	S/3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles)

## I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación en el Portal Talento Perú – SERVIR Publicación del proceso de contratación en el portal institucional	20/02/2024	Área de Personal
<b>POSTULACIÓN</b>			
2	Recepción de solicitudes: Presentar en sobre cerrado, los documentos que se requieren para la convocatoria de acuerdo al orden establecido en la presente base, a través de Mesa de Partes de la entidad  Los documentos que adjunten a su expediente deben ser legibles y foliados de atrás hacia delante y debidamente firmados en su integridad, de lo contrario no serán admitidos.	Presencial 04/03/2024 De: 8:00 a.m. a 5:30 p.m.	Mesa de Partes Área de Personal
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular	05/03/2024	Área de Personal
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular	05/03/2024	
5	Entrevista Personal (Solo los postulantes APTOS)	06/03/2024	
6	Publicación de la entrevista personal y del resultado final a través de del Portal Institucional.	06/03/2024	
7	Presentación de Recursos de Reconsideración	07/03/2024	
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción del contrato* Dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final	A partir del 07/03/2024	Área de Personal

(\*) Previa verificación de las plataformas de RNSSC y otras aplicables para el proceso de incorporación.

## II. FACTORES DE EVALUACIÓN

Se considerará los factores y porcentajes siguientes:





EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>ETAPA EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			
Formación Académica	20%	18	20
Experiencia laboral	25%	15	25
Capacitación	15%	10	15
<b>Puntaje Total Evaluación Curricular</b>	<b>60%</b>	<b>43</b>	<b>60</b>
<b>ETAPA ENTREVISTA PERSONAL</b>			
Experiencia laboral	14%	9	14
Conocimientos Técnicos	14%	9	14
Habilidades para el Cargo	12%	7	12
<b>Puntaje Total Entrevista Personal</b>	<b>40%</b>	<b>25</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>	<b>100</b>

- Considerando que las plazas corresponden a puestos asignados en el marco del artículo 27° de la Ley N° 31538, se asignará un puntaje adicional a los profesionales y técnicos que prestaron servicios como CAS – COVID.
- Las etapas son eliminatorias, el puntaje aprobatorio en la etapa de la evaluación curricular es 43, solo serán admitidos a la etapa de la entrevista, los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos y obtengan el puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de evaluación curricular. El puntaje mínimo aprobatorio de la etapa de la entrevista es 25.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, [www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe](http://www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe), y de la realización de la siguiente etapa según el cronograma de la convocatoria.

### III. SELECCIÓN

#### 6.1. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El expediente de postulación se presentará en un único archivo físico debidamente foliado de la última hasta la primera hoja, el rótulo deberá ir consignado en la parte delantera del folder que contiene el expediente.

REQUISITOS GENERALES (En el siguiente orden)

- Formato N° 01: Formato de Currículum Vitae
- Documentación que sustente la formación académica: Título profesional o título técnico según sea el caso, constancia de egresado de la segunda especialidad (según corresponda).
- Habilitación del Colegio Profesional de ser el caso (según corresponda)
- Documento que acredite el SERUMS (según corresponda)
- Documentación que sustente la formación complementaria (cursos y/o programas (diplomados) de especialización.
- Documentos que sustentan experiencia general
- Documentos que sustentan la experiencia específica.
- Documentos que sustentan los conocimientos requeridos (Opcional)
- Declaración Jurada A – Formato N° 2
- Declaración Jurada B – Formato N° 3
- Certificado de CONADIS, de corresponder.
- Constancia de Servicio Militar, para casos de Licenciados de las Fuerzas Armadas, de corresponder.
- Documento que acredite que el postulante es Deportista Calificado, de corresponder.

El incumplimiento de uno de estos requisitos mínimos, conllevará a la descalificación del postulante





Importante: Los formatos deben ser descargados del portal de la página del HDAC, [www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe](http://www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe)

### MODELO DEL RÓTULO

Señores	
ÁREA DE PERSONAL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO	
N° CONVOCATORIA:	_____
CARGO:	_____
CÓDIGO:	_____
DEPENDENCIA:	_____
NOMBRES Y APELLIDOS:	_____

## 6.2. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

### - **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Se acreditará con copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (certificado de Secundaria Completa, Certificado de Estudios técnicos básicos o Profesional Técnico, constancia de Egresado, diploma de Bachiller, diploma del Título, etc.). Para los puestos de profesionales de la salud que requieren determinada especialidad, se acreditará con la constancia de egresado(a) de la segunda especialidad.

Debe considerarse la formación académica requerida y las carreras afines, limitándose a determinadas situaciones que son propias a las funciones y ubicación del puesto en la estructura organizacional y/o a las condiciones del mercado formativo. En términos generales "afines" en la formación académica, debe entenderse de manera limitada a carreras profesionales similares por los fines que persiguen y/o procesos que abordan y/o materias desarrolladas, siempre que se guarde relación directa con las funciones del puesto".

### - **DIPLOMADOS, CURSOS Y/O ESPECIALIZACIÓN <sup>1</sup>**

**CURSOS:** De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de 08 horas de duración, no son acumulativos.

**PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:** Son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se acreditará con copias simples de los diplomas, certificados y/o constancias donde se precise el número de horas y la fecha de ejecución, tendrán validez los eventos de capacitación en los que he participado en los últimos cinco años.

- **EXPERIENCIA GENERAL:** De acuerdo a la Directiva 004-2017-SERVIR/GDSRH, la experiencia general es aquella que se contabiliza del total de años de experiencia laboral (sea en el sector público o privado), debiendo de considerarse la formación académica o profesional si es que el puesto lo requiere, en este supuesto se tomará en cuenta desde el momento en el cual egresó sea en el instituto o en la universidad.

<sup>1</sup> Con antigüedad no menor de seis años

Dirección: Av. Los Incas S/N, Yanacancha - Pasco

Correo: [areadepersonal@hrdac-cerrodepasco.gob.pe](mailto:areadepersonal@hrdac-cerrodepasco.gob.pe)





Para el cómputo de la experiencia profesional para postular a un puesto de trabajo en la Administración Pública, resulta válido contabilizar a partir de la experiencia que desarrollan las personas que hayan concluido su formación académica en un centro universitario o formación técnica superior, es decir desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller **siempre que el perfil del puesto lo requiera**. Cabe indicar que también se deberán considerar las prácticas profesionales, así como el último año de prácticas pre profesionales desarrolladas en el marco del Decreto Legislativo 1401.

En el caso de grados académicos y títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberá acreditar copia de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o estar registrado en el registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Esta experiencia se encuentra asociada a las funciones y/o materia del puesto convocado, o al sector al que pertenece la entidad. La calificación de las funciones indicadas en su hoja de vida sobre la experiencia específica será considerada válidas siempre que estén relacionadas con lo requerido en el perfil de puesto. Esta experiencia tiene puntuación.

La experiencia general y específica deberá acreditarse presentando copias simples de certificados y/o constancias o certificados de trabajo o prestación de servicios debidamente suscritas por el responsable de recursos humanos o el(la) que hace sus veces; contratos; adendas; resoluciones de designación o encargo de funciones, donde se puedan verificar la fecha de inicio y término de las mismas, no se validarán los documentos que no mencionen lo indicado.

Cuando los documentos que sustenten el período de experiencia general y/o específica se superpongan entre uno y otro, total o parcialmente, se contabilizará el periodo consecutivo o el de mayor tiempo de servicio según sea el caso.

### 6.3 ENTREVISTA PERSONAL

Tiene puntaje y es eliminatorio. En esta fase se evaluará conocimientos, experiencias, casos, habilidades y/o competencias, compromiso del postulante, entre otros aspectos alineados a los requerimientos del puesto.

El puntaje mínimo aprobatorio para esta fase es de veinticinco (25) y el máximo es cuarenta (40) puntos.

La Entrevista Personal se realizará según las indicaciones que se detallan en la publicación del resultado de la Evaluación Curricular o la absolución de reclamos, el cual será de manera presencial. La publicación también precisa la fecha y la hora de la entrevista

El postulante convocado para esta fase, deberá presentarse a la entrevista, portando su DNI en la fecha y hora indicada, en su defecto será descalificado.

### 6.4. DEL RESULTADO FINAL

Para ser declarado ganador el postulante debe obtener el puntaje de 68 puntos como mínimo.

En caso de empate en el resultado final, el Comité de Evaluación respectivo procederá siguiente manera: Si uno de los postulantes es una persona con discapacidad, se priorizará su contratación en cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 29973, en su defecto, se seleccionará a aquel que tenga mayor experiencia específica, de persistir el empate se seleccionará a aquel que tenga mayor puntaje en la evaluación curricular, dejando constancia de ello en el Acta de Resultado Final.





El resultado final será publicado en la página web institucional [www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe](http://www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe), en la fecha establecida según el cronograma.

#### 6.5. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- No cumplir con detallar la información requerida en el rótulo de postulación.
- No cumplir con los requisitos mínimos del puesto.
- No acreditar la documentación que se requiere para cada factor de evaluación.
- No presentar los anexos establecidos en las bases.
- No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos, foliado o firma.
- Postular a más de una plaza durante el concurso público
- Tener vínculo laboral vigente con alguna entidad pública.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en la entrevista según el cronograma.
- Ocultar información, presentar información falsa o inexacta, distorsionada, contradictoria y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del concurso.
- Presentar documentación ilegible, con borrones, manchas, enmendaduras o cualquier signo de alteración, de darse el caso, el comité considerará como no presentada la postulación y se dejará constancia en cualquiera de las etapas según corresponda.
- Currículum vitae descriptivo y documentado debidamente ordenado, foliado y firmado en cada hoja de acuerdo a lo requerido en el perfil (en la parte superior derecha de la última hoja hacia adelante), no cumplir con esta exigencia es causal de descalificación

#### 6.6. BONIFICACIONES

- **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:** Aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- **Bonificación por Discapacidad:** Aquellos postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el candidato deberá haber declarado en su Formato de Hoja de Vida tal condición de discapacidad, el cual podrá ser verificado y validado en el registro web del CONADIS, asimismo, se verifica las restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- De conformidad con los artículos 2º y 7º de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular. siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte:





NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

## 6.8 CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA EL POSTULANTE

- Los datos que se consignen en todos los formatos requeridos, tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior junto con toda la documentación presentada por el postulante, conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Para la evaluación curricular **solamente se considerarán los documentos requeridos en el perfil** que deben ser registrados en el Formato N° 1 de Curriculum Vitae, en caso de presentar documentos no requeridos serán descalificados.
- Los postulantes seleccionados (aprobados) deberán contar con disponibilidad inmediata para asumir el cargo conforme al cronograma establecido. De no presentarse en la fecha indicada, será eliminado automáticamente, procediéndose a adjudicar al postulante en condición de elegible que ocupó el segundo lugar y de ser el caso, al siguiente postulante. Del mismo modo, en caso de renuncia se procederá adjudicando al postulante que ocupó el segundo lugar y así, sucesivamente.
- El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, para uso, registro y consulta del sistema electrónico del registro nacional de sanciones de destitución y despido - RNSDD, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscritos en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección, no pudiendo ser nombrados, designados, elegidos o seleccionados bajo ninguna modalidad de contratación; en caso que se compruebe la contratación de una persona que tuviere la condición de inhabilitado, dicha contratación será declarada nula de pleno derecho.
- En el caso de presentar documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- El postulante será responsable del seguimiento de la publicación de los resultados en la página web, [www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe](http://www.hrdac-cerrodepasco.gob.pe), y de la realización de la siguiente fase según el cronograma de la convocatoria.





- De verificarse la presentación de documentación y/o declaraciones falsas, se informará al Ministerio Público para las acciones que correspondan y la plaza será declarada desierta.

### **IMPEDIMENTOS**

- a. Tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- b. Registrar antecedentes penales, judiciales o policiales a nivel nacional.
- c. Estar inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos dolosos.
- d. Estar inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
- e. Tener inhabilitación o suspensión administrativa o judicial vigente, inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)
- f. Percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías a consultorías, o cualquier otra percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- g. Tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los servidores públicos, funcionarios, directivos o autoridades del Hospital Daniel Alcides Carrión, conforme ley.
- h. Tener contrato vigente con alguna entidad del sector público
- i. Haber renunciado o no haber cumplido contrato con el Hospital Daniel Alcides Carrión en un período de dos años.

## **VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **7.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se hayan presentado postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil del Puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en las fases de la Etapa de Selección.
- Cuando el (los) postulante (s) seleccionado (s) como ganador (es) no se presente (n) a suscribir el contrato dentro del plazo establecido para dicho fin y no se cuente con accesitarios.

### **7.2 CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la entrevista personal en alguno de los siguientes supuestos sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio se inicia el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

## **VIII. DISPOSICIONES FINALES:**

- Los aspectos que no son considerados en la presente base de convocatoria, serán deliberados y resueltos por el Comité de Evaluación CAS N° 003-2023-HDAC/P, dejando constancia en el acta de los acuerdos, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley N°27444, Ley de Procedimientos Administrativos Generales.

## **IV. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS.**

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración dentro del plazo establecido en el cronograma.

De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste. Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) el resultado final o cuadro de





PERÚ

Ministerio de  
Salud

Gobierno Regional  
de Pasco

Hospital Daniel  
Alcides Carrión

ÁREA DE  
PERSONAL

resultado final, de conformidad en lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS y modificatoria. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación.

#### **V. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.**

El postulante declarado GANADOR deberá apersonarse al Hospital Daniel Alcides Carrión, sito en la Av. Los Incas S/N – Urbanización San Juan, Yanacancha – Pasco, dentro de los tres días hábiles de publicado el resultado final a fin de suscribir el Contrato respectivo, para ello no debe tener vínculo contractual con ninguna entidad pública, de verificarse tal situación será descalificado y se procederá con adjudicar la plaza al postulante que haya obtenido el puntaje aprobatorio según orden de prelación.

El participante presentará el formato de Ficha Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en el Área de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento.





PERÚ

Ministerio de  
Salud

Gobierno Regional  
de Pasco

Hospital Daniel  
Alcides Carrión

ÁREA DE  
PERSONAL

# CONVOCATORIA N° 001-2024-HDAC-AP

# FORMATOS





FORMATO N° 01
FICHA DE CURRÍCULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Table with 2 columns: Field (Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombres, etc.) and Value.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Table with 4 columns: TÍTULO O GRADO, ESPECIALIDAD, UNIVERSIDAD O INSTITUTO, N° DE FOLIO.

Para los puestos que requieren grado de Bachiller, indicar fecha de egreso de la Universidad y adjuntar constancia de egresado.

CURSOS

Table with 6 columns: N°, TIPO (CURSO, TALLER, SEMINARIO, FORUM, CONFERENCIA, OTROS), FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO, HORAS, N° DE FOLIO.

PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Table with 6 columns: N°, TIPO (DIPLOMADOS O ESPECIALIZACIONES), FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO, HORAS, N° DE FOLIO.





**EXPERIENCIA LABORAL GENERAL**

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de fin (día/mes/año)	Tiempo de Servicios	Nº DE FOLIO

**EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA**

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de fin (día/mes/año)	Tiempo de Servicios	Nº FOLIO

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz y exacta. En caso necesario, autorizo su investigación.

Cerro de Pasco, .....

\_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS  
DNI o C.E. ....





**FORMATO N° 2  
DECLARACIÓN JURADA A**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_  
postulante en el proceso de selección Convocatoria N° 001-2024-HDAC/P, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- Cumplir a la fecha de postulación con todos los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- No registrar antecedentes policiales, antecedentes penales y antecedentes judiciales, a nivel nacional.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	





### FORMATO N° 3 DECLARACIÓN JURADA B

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_  
postulante de la Convocatoria N° 001-2024-HDAC/P, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

**SÍ**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

En caso el postulante marque la segunda alternativa, señale lo siguiente:

- El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.
- El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.


Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

FIRMA	
APELLIDOS y NOMBRES	
D.N.I.	

